



RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO

SESIÓN DE FECHA 05 de marzo de 2024

ACTA N.º 5687

Pág.

ACTA N.º 5687

SESIÓN ORDINARIA DE FECHA CINCO DE MARZO DE 2024

En Montevideo, a las diez horas y treinta minutos del día cinco de marzo del año dos mil veinticuatro, se reúne el Directorio del Instituto Nacional de Colonización, con la presencia de su Presidente doctor Julio César Cardozo, de su Vicepresidente señor Walter Hugo Rodríguez Benítez y de los Directores profesor José Amy, señor Rodrigo Herrero, e ingeniero agrónomo Andrés Berterreche. -----

Están presentes en sala el Gerente General señor Mario Monsón, la Sub Gerente General señora Corina Valdez, el Secretario de Directorio doctor Luis Lozano, el Prosecretario de Directorio señor Santiago Geymonat y la funcionaria de la Secretaría de Directorio señora Carolina Mendiguibel.-----

Iniciado el acto, se ratifican las resoluciones que integran el acta n.º 5686, correspondiente a la sesión ordinaria del día veintisiete de febrero del año dos mil veinticuatro, se da lectura al acta de instrucciones impartidas por el Directorio en la sesión de la citada fecha y se realizan los planteamientos previos al tratamiento del orden del día. -----

A continuación, se consideran los temas del orden del día, adoptándose las resoluciones que integran la presente acta.-----

Siendo las trece horas y veinte minutos se da por finalizada la sesión.-----



RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO

SESIÓN DE FECHA 05 de marzo de 2024

ACTA N.º 5687

Pág.

- Resolución n.º 1 -

EXPEDIENTE N.º 2024-70-1-00221.
INMUEBLE N.º 526 (CANELONES)
FRACCIONES NÚMS. 7A Y 2 (LIBRES)
JUAN NICOLÁS LOFIEGO CAPO,
JORNALERO SUPLENTE.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):-----
Enterado.-----

- Resolución n.º 2 -

EXPEDIENTE N.º 2023-70-1-01053.
ASIGNACIÓN DE LAS FUNCIONES DEL CARGO DE
GERENTE DEL ÁREA ADMINISTRACIÓN DE COLONIAS.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):-----
Continuar con la asignación de las funciones inherentes al cargo de gerente del Área
Administración de Colonias al funcionario ingeniero agrónomo Jorge Gallo,
abonándole la diferencia salarial correspondiente.-----

- Resolución n.º 3 -

EXPEDIENTE N.º 2022-70-1-01368.
GERENCIA DE LA OFICINA REGIONAL DE
RIO NEGRO. SUBROGACIÓN DEL CARGO.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):-----
Continuar con la subrogación del cargo de gerente de la Oficina Regional de Río
Negro con el funcionario ingeniero agrónomo Mateo Ceriani, abonándole la
diferencia salarial correspondiente por la subrogación dispuesta.-----

- Resolución n.º 4 -

EXPEDIENTE N.º 2023-70-1-00846.
MANUAL BÁSICO PARA ENTREGAR
A NUEVOS COLONOS Y COLONAS.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):-----
1º) Aprobar los avances del documento "Guía de procedimientos para titulares de
arrendamientos, Instituto Nacional de Colonización", que luce de fs. 20 a 31 del
presente expediente, con las sugerencias vertidas en sala.-----



RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO

SESIÓN DE FECHA 05 de marzo de 2024

ACTA N.º 5687

Pág.

2º) Encomendar al grupo de trabajo proceder a la etapa de validación del documento, en la cual deberán participar servicios técnicos de oficinas regionales, las divisiones Notarial y Jurídica, y referentes de las Áreas Administración Financiera y Unidades de Apoyo y Administración de Colonias, otorgándose a tales efectos un plazo hasta el 15/04/24.-----

3º) Cumplido, vuelva informado.-----

- Resolución n.º 5 -

EXPEDIENTE N.º 2008-70-1-58184.
MANUAL DE NORMAS Y PROCEDIMIENTOS
REFERIDOS A UTILIZACIÓN DE VEHÍCULOS EN EL INC
RESOLUCIÓN N.º 23 DEL ACTA N.º 4880,
RESOLUCIÓN N.º 24 DEL ACTA N.º 5160,
RESOLUCIÓN N.º 7 DEL ACTA N.º 5245.

Con el voto en contra del director Ing. Agr. Andrés Berterreche, **EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):**-----

1º) Modificar el artículo 28 del manual de normas y procedimientos referidos a la utilización de vehículos en el ente, el cual quedará redactado de la siguiente manera: "Los vehículos se identificarán por el emblema o logo del INC, preferentemente en las puertas a ambos lados del vehículo, quedando exceptuados de esta obligación los vehículos asignados a los Directores del ente. Los vehículos contratados por la institución llevarán carteles en lugares visibles para indicar que son rentados." -----

2º) Encomendar al Área Administración Financiera y Unidades de Apoyo (Departamento Servicios Generales) el análisis del manual de normas y procedimientos referidos a la utilización de vehículos en el INC.-----

- Resolución n.º 6 -

EXPEDIENTE N.º 2017-70-1-00694.
COLONIA INGENIERO AGRÓNOMO ALFREDO
MONES QUINTELA, FRACCIÓN C2 (ARTIGAS)
EMPRESA EMILIO DIAZ ALVAREZ S.A.
SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN PARA
INSTALACIÓN DE CAMPAMENTO DE OBRA
REF. EXPEDIENTE N.º 2017-70-1-00693.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):-----

Autorizar a la empresa Emilio Díaz Alvarez S.A. a continuar con el campamento de obra instalado en una superficie de 2,59 ha del padrón n.º 4.150 de Artigas, que se corresponde con parte de la fracción C2 de la Colonia Ingeniero Agrónomo Alfredo Mones Quintela, inmueble n.º 417, debiendo abonar una renta de USD 3.449 por



RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO

SESIÓN DE FECHA 05 de marzo de 2024

ACTA N.º 5687

Pág.

hectárea (valor ajustado por IPC), por el período de 18 meses, pagadera en cuotas semestrales adelantadas.-----

- Resolución n.º 7 -

EXPEDIENTE N.º 1982-70-1-38133.
FUNCIONARIA CELIA FIGUEROA,
RENUNCIA.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):-----

1º) Aceptar la renuncia al cargo que ocupa en el INC la funcionaria Celia Figueroa, a partir del 08/03/24.-----

2º) Abonar a la funcionaria la licencia generada y no gozada que le corresponda, hasta un máximo de 60 días.-----

3º) Agradecer a la funcionaria Celia Figueroa los servicios prestados a la institución.-
Ratíficase.-----

- Resolución n.º 8 -

EXPEDIENTE N.º 2021-70-1-01347.
FUNCIONARIA MARIANA IDIARTE
SOLICITUD DE RECONOCIMIENTO DE
ANTIGÜEDAD EN TAREAS ESPECIALIZADAS.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):-----

Acceder a lo solicitado por la funcionaria contadora Mariana Idiarte, reconociendo su antigüedad en el desempeño de funciones especializadas desde el 09/02/09 al 08/12/13, periodo en el cual se la considerará en un cargo Especializado, lo que deberá ser tenido en cuenta en futuros concursos.-----

- Resolución n.º 9 -

EXPEDIENTE N.º 2023-70-1-00852.
FUNCIONARIO MARCOS FERNÁNDEZ.
SUBROGACIÓN DE JEFATURA ADMINISTRATIVA.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):-----

Reiterar el gasto y disponer el pago de la suma de \$ 35.347 (pesos uruguayos treinta y cinco mil trescientos cuarenta y siete), por concepto de compensación a abonarse al funcionario Marcos Fernández por las tareas asumidas en la Jefatura Administrativa de la Oficina Regional de Canelones durante el periodo 25/10/23 - 03/01/24. -----

Ratíficase.-----



RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO

SESIÓN DE FECHA 05 de marzo de 2024

ACTA N.º 5687

Pág.

- Resolución n.º 11 -

EXPEDIENTE N.º 2019-70-1-01696.
REPARACIÓN INTEGRAL DEL EDIFICIO SEDE
DE LA OFICINA REGIONAL DE PAYSANDÚ.
LICITACIÓN ABREVIADA AMPLIADA.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):-----
1º) Realizar una Licitación Abreviada Ampliada para efectuar la reparación integral del edificio sede de la Oficina Regional de Paysandú.-----
2º) Aprobar el Pliego de Condiciones Particulares que luce de fs. 274 a 343, que regirá la licitación dispuesta en el numeral precedente. -----

- Resolución n.º 12 -

EXPEDIENTE N.º 2024-70-1-00083.
COLONIA LARRAÑAGA
INMUEBLE N.º 867 (SORIANO)
FRACCIÓN N.º 53B, SUPERFICIE: 53,9690 ha
GUSTAVO BENEDETTO Y VIRGINIA ARISTEGUI,
ARRENDATARIOS.

Con el voto en contra del director Ing. Agr. Andrés Berterreche, quien sin tener una posición contraria respecto al perfil de los colonos, no comparte la política de venta de fracciones propiedad del INC, **EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):**-----
1º) Fijar el valor de tasación del padrón n.º 9.707 de la 4ª sección catastral de Soriano, con una superficie de 24,3067 ha, que se corresponde con la fracción n.º 53B de la Colonia Larrañaga, inmueble n.º 867, en la suma de USD 201.697 (dólares estadounidenses doscientos un mil seiscientos noventa y siete).-----
2º) Comuníquese a los señores Gustavo Benedetto y Virginia Aristegui, que en virtud de que cumplen con los requerimientos exigidos en el Régimen de Venta de Fracciones, el Directorio se encuentra en condiciones de autorizar la venta en su favor de la citada fracción, por el precio establecido en el numeral 1º de la presente resolución. -----
3º) Notifíquese a los colonos: a) el valor de tasación; b) que la venta se podrá realizar financiada o al contado; y c) que una vez adquirida la fracción, deberán seguir cumpliendo con sus obligaciones como colonos, en tanto el predio continúa afectado al régimen de la ley n.º 11.029 y sus modificativas.-----



RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO

SESIÓN DE FECHA 05 de marzo de 2024

ACTA N.º 5687

Pág.

- Resolución n.º 13 -

EXPEDIENTE N.º 2023-70-1-00396.
COLONIA ANTONIO GIANOLA
INMUEBLE N.º 397 (CERRO LARGO)
FRACCIÓN N.º 3, SUPERFICIE: 77,8475 ha
DIEGO GERARDO GARCÍA SILVERA,
C.I. N.º 4.293.196-4, ARRENDATARIO.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):-----

1º) Otorgar al señor Diego Gerardo García Silvera, titular de la cédula de identidad n.º 4.293.196-4, arrendatario de la fracción n.º 3 de la Colonia Antonio Gianola, inmueble n.º 397, un crédito por la suma de USD 58.000 (dólares estadounidenses cincuenta y ocho mil) para la construcción de una vivienda de 52.97 m² en la citada fracción, que se cancelará con la cesión al INC del derecho indemnizatorio correspondiente. -----

2º) El crédito se otorgará en tres partidas: la primera por el 50 % del monto en la fecha de la firma del vale correspondiente, la segunda por el 30 %, se desembolsará una vez presentado el informe de avance de obra por parte del arquitecto responsable en el cual se acredite que se ha cumplido con el 50 % de la obra, y la última, del 20 %, al finalizar la misma, cuyo desembolso estará condicionado a la presentación del informe del arquitecto que avale la calidad y seguridad de la estructura, la memoria descriptiva de la obra y la documentación (facturas) que acrediten la compra de materiales utilizados, el pago de mano de obra, de leyes sociales al BPS y de honorarios profesionales.-----

3º) Encomendar a la Oficina Regional de Cerro Largo el seguimiento e informe final, debiendo supervisar el cumplimiento de la propuesta presentada, y -en coordinación con el Departamento Avalúos y Rentas- la asignación del índice de mejoras para el cálculo del valor de arrendamiento de la fracción n.º 3 de la Colonia Antonio Gianola, inmueble n.º 397.-----



RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO

SESIÓN DE FECHA 05 de marzo de 2024

ACTA N.º 5687

Pág.

- Resolución n.º 14 -

EXPEDIENTE N.º 2023-70-1-01341.
LLAMADO A CONCURSO DE PRECIOS AMPLIADO
PARA LA REPARACIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO
DEL SISTEMA DE LEVANTES PARA EL LLENADO DE LAS
REPRESAS EXISTENTES EN LA COLONIA DOCTOR
ELISEO SALVADOR PORTA, INMUEBLE N.º 727 (PAYPASO)
DESDE EL RÍO CUAREIM.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):-----

1º) Realizar un Concurso de Precios Ampliado para la reparación y puesta en funcionamiento del sistema de levantes existentes en la Colonia Doctor Eliseo Salvador Porta, desde el 1º al 4º levante (proyecto tipo llave en mano).-----

2º) Encomendar al Departamento Riego la confección de los pliegos para el concurso dispuesto, con un plazo de 30 días a partir de la notificación de la presente resolución.-----

- Resolución n.º 15 -

EXPEDIENTE N.º 2013-70-1-00777.
COLONIA GENERAL JUAN ANTONIO LAVALLEJA
INMUEBLE N.º 468 (FLORIDA)
FRACCIÓN N.º 9, SUPERFICIE: 102,9785 ha
I.P.: 172, TIPIFICACIÓN: LECHERA
IVONNE MABEL ALANIS GUARDIA, C.I. N.º 3.073.552-4,
MIREYA SHIRLEY ALANIS GUARDIA, C.I. N.º 3.630.079-9,
SERGIO WALDEMAR ALANIS GUARDIA, C.I. N.º 1.236.030-5,
PROPIETARIOS.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):-----

Ofrecer a los señores Ivonne Mabel Alanís Guardia, Mireya Shirley Alanís Guardia y Sergio Waldemar Alanís Guardia, la suma de USD 4.176/ha para la adquisición del padrón n.º 13.346 de la 10ª sección catastral del departamento de Florida, con una superficie de 102,9785 ha, que se corresponde con la fracción n.º 9 de la Colonia General Juan Antonio Lavalleja, inmueble n.º 468.-----



RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO

SESIÓN DE FECHA 05 de marzo de 2024

ACTA N.º 5687

Pág.

- Resolución n.º 16 -

PROCESO COLONIZACIÓN RECIBE LA TIERRA N.º 1.366.
COLONIA DOCTOR HORACIO ROS DE OGER
INMUEBLE N.º 377 (PAYSANDU)
FRACCIÓN N.º 10-26, SUPERFICIE: 5,6586 ha
I.P: 101, TIPIFICACIÓN: LECHERA
ESTEBAN SORIA, C.I. N.º 4.198.032-8, Y
MIRIAM PEREIRA, C.I. N.º 4.213.093-9,
EXARRENDATARIOS.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):-----

1º) Fijar el valor de las mejoras incorporadas por los señores Esteban Daniel Soria Fleitas, titular de la cedula de identidad n.º 4.198.032-8, y Miriam Estela Pereira Benítez, titular de la cedula de identidad n.º 4.213.093-9, a la fracción n.º 10-26 de la Colonia Doctor Horacio Ros de Oger, inmueble n.º 377, en la suma de \$ 12.964,93 (pesos uruguayos doce mil novecientos sesenta y cuatro con 93/100), que se abonará como indemnización, descontándose las deudas que se mantengan con el INC. -----

2º) Notifíquese a los interesados y -de corresponder- procédase a su pago.-----

- Resolución n.º 17 -

PROCESO COLONIZACIÓN RECIBE LA TIERRA N.º 1.416.
COLONIA DOCTOR HORACIO ROS DE OGER
INMUEBLE N.º 571 (PAYSANDÚ)
FRACCIÓN N.º 39, SUPERFICIE: 324,5255 ha
I.P.: 118, TIPIFICACIÓN: GANADERA-LECHERA
FERNANDO DE MARÍA RICHIERI, C.I. N.º 2.942.211-0,
EXARRENDATARIO.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):-----

1º) Fijar el valor de las mejoras incorporadas por el señor Fernando De María Richieri, titular de la cedula de identidad n.º 2.942.211-0, a la fracción n.º 39 de la Colonia Doctor Horacio Ros De Oger, inmueble n.º 571, en la suma de \$ 2.313.693,65 (pesos uruguayos dos millones trescientos trece mil seiscientos noventa y tres con 65/100), que se abonará como indemnización, descontándose las deudas que se mantengan con el INC.-----

2º) Notifíquese al interesado y -de corresponder- procédase a su pago.-----



RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO

SESIÓN DE FECHA 05 de marzo de 2024

ACTA N.º 5687

Pág.

- Resolución n.º 18 -

PROCESO COLONIZACIÓN RECIBE LA TIERRA N.º 1.432.
COLONIA DOCTOR HORACIO ROS DE OGER
INMUEBLE N.º 377 (PAYSANDÚ)
FRACCIÓN N.º 70B, SUPERFICIE: 25,8400 ha
I.P.: 74, TIPIFICACIÓN: GANADERA
MARIANELA RAMIREZ DOMÍNGUEZ,
C.I. N.º 3.071.780-5, EXARRENDATARIO.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):-----

- 1º) Fijar el valor de las mejoras incorporadas por la señora Marianela Ramírez Domínguez, titular de la cedula de identidad n.º 3.071.780-5, a la fracción n.º 70B de la Colonia Doctor Horacio Ros De Oger, inmueble n.º 377, en la suma de \$ 561.943,89 (pesos uruguayos quinientos sesenta y un mil novecientos cuarenta y tres con 89/100), que se abonará como indemnización, descontándose las deudas que se mantengan con el INC.-----
- 2º) Notifíquese a la interesada y -de corresponder- procédase a su pago.-----

- Resolución n.º 19 -

PROCESOS COLONIZACIÓN RECIBE LA TIERRA N.º 1.394.
COLONIA 19 DE ABRIL, INMUEBLE N.º 277 (PAYSANDÚ)
FRACCIÓN N.º 44, SUPERFICIE: 30 ha
I.P.: 87, TIPIFICACIÓN: LECHERA
LEONARDO TOSCANINI CARBALLO,
C.I. N.º 2.653.013-6, EXARRENDATARIO.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):-----

- 1º) Fijar el valor de las mejoras incorporadas por el señor Leonardo Toscanini Carballo, titular de la cedula de identidad n.º 2.653.013-6, a la fracción n.º 44 de la Colonia 19 de Abril, inmueble n.º 277, en la suma de \$ 279.605,16 (pesos uruguayos doscientos setenta y nueve mil seiscientos cinco con 16/100), que se abonará como indemnización, descontándose las deudas que se mantengan con el INC.-----
- 2º) Notifíquese al interesado y -de corresponder- procédase a su pago.-----



RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO

SESIÓN DE FECHA 05 de marzo de 2024

ACTA N.º 5687

Pág.

- Resolución n.º 20 -

PROCESO COLONIZACIÓN RECIBE LA TIERRA N.º 1.443.
COLONIA DOCTOR BALTASAR BRUM
INMUEBLE N.º 376 (PAYSANDÚ)
FRACCIÓN N.º 83, SUPERFICIE: 257,4790 ha
I.P.: 69, TIPIFICACIÓN: AGRÍCOLA-GANADERA
ROBERTO MARCELO KNECHT MARTIN,
C.I. N.º 3.407.695-6, EXARRENDATARIO.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):-----

- 1º) Fijar el valor de las mejoras incorporadas por el señor Roberto Marcelo Knecht Martin, titular de la cedula de identidad n.º 3.407.695-6, a la fracción n.º 83 de la Colonia Doctor Baltasar Brum, inmueble n.º 376, en la suma de \$ 2.966.860,67 (pesos uruguayos dos millones novecientos sesenta y seis mil ochocientos sesenta con 67/100), que se abonará como indemnización, descontándose las deudas que se mantengan con el INC.-----
- 2º) Notifíquese al interesado y -de corresponder- procedase a su pago.-----

- Resolución n.º 21 -

PROCESO COLONIZACIÓN RECIBE LA TIERRA N.º 1.405.
INMUEBLE N.º 526 (CANELONES)
FRACCIÓN N.º 7A, SUPERFICIE: 7,4172 ha
I.P.: 104, TIPIFICACIÓN: GRANJERA
MARIA ESTHER PÉREZ DE LEÓN,
C.I. N.º 3.717.486-2, EXARRENDATARIA.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):-----

- 1º) Fijar el valor de las mejoras incorporadas por la señora María Esther Pérez de León, titular de la cedula de identidad n.º 3.717.486-2, a la fracción n.º 7A del inmueble n.º 526, en la suma de \$ 773.444,11 (pesos uruguayos setecientos setenta y tres mil cuatrocientos cuarenta y cuatro con 11/100), que se abonará como indemnización, descontándose las deudas que se mantengan con el INC.-----
- 2º) Notifíquese a la interesada y -de corresponder- procedase a su pago.-----



RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO

SESIÓN DE FECHA 05 de marzo de 2024

ACTA N.º 5687

Pág.

- Resolución n.º 22 -

PROCESOS COLONIZACIÓN RECIBE LA TIERRA N.º 1.456.
INMUEBLE N.º 431 (CANELONES)
FRACCIÓN N.º 5, SUPERFICIE: 13,7121 ha
I.P.: 109, TIPIFICACIÓN: GRANJERA
GRUPO APOSTANDO AL FUTURO, EXARRENDATARIO.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):-----

1º) Fijar el valor de las mejoras incorporadas por el grupo Apostando al Futuro, a la fracción n.º 5 del inmueble n.º 431, en la suma de \$ 28.116,72 (pesos uruguayos veintiocho mil ciento dieciséis con 72/100), que se abonará como indemnización, descontándose las deudas que se mantengan con el INC.-----

2º) Notifíquese al interesado y -de corresponder- procédase a su pago.-----

- Resolución n.º 23 -

PROCESO COLONIZACIÓN RECIBE LA TIERRA N.º 1.422.
COLONIA INGENIERO AGRÓNOMO JOSÉ OTAMENDI
INMUEBLE N.º 637 (CERRO LARGO)
FRACCIÓN N.º 1, SUPERFICIE: 1230,0841 ha
I.P.: 120, TIPIFICACIÓN: RECRÍA
ASOCIACIÓN DE PRODUCTORES LECHEROS
DE CERRO LARGO, EXARRENDATARIA.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):-----

1º) Fijar el valor de las mejoras incorporadas por la Asociación de Productores Lecheros Cerro Largo, a la fracción n.º 1 de la Colonia Ingeniero Agrónomo José Otamendi, inmueble n.º 637, en la suma de \$ 755.441,60 (pesos uruguayos setecientos cincuenta y cinco mil cuatrocientos cuarenta y uno con 60/100), que se abonará como indemnización, descontándose las deudas que se mantengan con el INC. -----

2º) Notifíquese a la interesada y -de corresponder- procédase a su pago.-----



RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO

SESIÓN DE FECHA 05 de marzo de 2024

ACTA N.º 5687

Pág.

- Resolución n.º 24 -

PROCESO COLONIZACIÓN RECIBE LA TIERRA N.º 1.466.
COLONIA ANTONIO GIANOLA
INMUEBLE N.º 397 (CERRO LARGO)
FRACCIÓN N.º 7, SUPERFICIE: 172,3510 ha
I.P: 99, TIPIFICACIÓN: GANADERA - OVEJERA
MARÍA ELENA FRACHIA NEVES, C.I. N.º 3.579.367-6,
EXARRENDATARIA.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):-----

1º) Fijar el valor de las mejoras incorporadas por la señora María Elena Frachia Neves, titular de la cedula de identidad n.º 3.579.367-6, a la fracción n.º 7 de la Colonia Antonio Gianola, inmueble n.º 397, en la suma de \$ 983.421,33 (pesos uruguayos novecientos ochenta y tres mil cuatrocientos veintiuno con 33/100), que se abonará como indemnización, descontándose las deudas que se mantengan con el INC.-----

2º) Notifíquese a la interesada y -de corresponder- procedase a su pago.-----

- Resolución n.º 25 -

EXPEDIENTE N° 2016-70-1-01261.
INMUEBLE N.º 469 (SAN JOSÉ), FRACCIÓN N.º 22.
JUZGADO LETRADO DE SAN JOSÉ DE 3º TURNO
AUTOS CARATULADOS: "INC C/ ALONZO LUZARDO
JUAN CARLOS". ENTREGA DE LA COSA.
IUE: 371-272/2021.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):-----

Autorizar a la División Jurídica a presentar escrito solicitando el lanzamiento/desapoderamiento del señor Juan Carlos Alonzo Luzardo, de la fracción n.º 22 del inmueble n.º 469, del departamento de San José.-----



RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO

SESIÓN DE FECHA 05 de marzo de 2024

ACTA N.º 5687

Pág.

- Resolución n.º 26 -

EXPEDIENTE N.º 2004-70-1-55228.
INMUEBLE N.º 405 (ARTIGAS)
FRACCIÓN N.º 13, SUPERFICIE: 8,6869 ha
I.P.: 70, TIPIFICACIÓN: AGRÍCOLA-GANADERA
RENTA ANUAL: \$ 20.710 (PAGO SEMESTRAL)
JORGE ALEJANDRO DUARTE SUÁREZ,
C.I. N.º 2.941.261-2, ARRENDATARIO.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):-----

- 1º) No renovar el contrato de arrendamiento suscrito con el señor Jorge Alejandro Duarte Suárez, titular de la cédula de identidad n.º 2.941.261-2, que tiene por objeto la fracción n.º 13 del inmueble n.º 405.-----
- 2º) Hágase saber al colono que deberá cumplir con lo establecido por el literal b) del artículo 61 de la ley n.º 11.029 y modificativas (residencia y explotación directa).-----
- 3º) Vuelva informado al 31/03/25 para evaluar la renovación del contrato de arrendamiento y el cumplimiento de lo dispuesto en el numeral anterior.-----

- Resolución n.º 27 -

EXPEDIENTE N.º 2020-70-1-01696.
COLONIA JOSÉ ARTIGAS
INMUEBLE N.º 426 (ARTIGAS)
FRACCIÓN N.º 38, SUPERFICIE: 408,868 ha
I.P.: 78, TIPIFICACIÓN: GANADERO-OVEJERA
RENTA ANUAL: \$ 283.645 (PAGO ANUAL)
DARÍO BONIFACIO DÍAZ DOS SANTOS MORAES,
C.I. N.º 3.189.050-3, EXARRENDATARIO FALLECIDO.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):-----

- 1º) Dese vista de las presentes actuaciones a la sucesión del señor Darío Bonifacio Díaz Dos Santos Moraes, exarrendatario de la fracción n.º 38 de la Colonia José Artigas, inmueble n.º 426, por el plazo de 10 días hábiles.-----
- 2º) Evacuada la vista o vencido el plazo, vuelva informado.-----



RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO

SESIÓN DE FECHA 05 de marzo de 2024

ACTA N.º 5687

Pág.

- Resolución n.º 28 -

EXPEDIENTE N.º 2018-70-1-00215.
COLONIA INGENIERO AGRÓNOMO
ALFREDO MONES QUINTELA
INMUEBLE N.º 717 (ARTIGAS)
FRACCIÓN N.º 4, SUPERFICIE: 68 ha
I.P.: 137, TIPIFICACIÓN: GANADERA
RENTA ANUAL: \$ 156.726 (PAGO SEMESTRAL)
JORGE MANUEL DA COSTA OLIVERA, C.I. N.º 4.456.889-6,
Y DANIELA DAYANA SILVA SENA, C.I. N.º 5.318.025-3,
ARRENDATARIOS.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):-----
Enterado.-----

- Resolución n.º 29 -

EXPEDIENTE N.º 2023-70-1-02241.
INMUEBLE N.º 401 (CANELONES)
FRACCIÓN N.º 2, SUPERFICIE: 17,0245 ha
I.P: 167, TIPIFICACIÓN: GRANJERA
RENTA ANUAL: \$ 45.974 (PAGO SEMESTRAL)
FRACCIÓN N.º 7A, SUPERFICIE: 3 ha
I.P: 53, TIPIFICACIÓN: GRANJERA
RENTA ANUAL: \$ 20.710 (PAGO SEMESTRAL)
WILLIAM ALBERTO MARRERO UMPIERREZ,
C.I. N.º 4.048.084-4, Y NELLY TERESITA RAMOS
PÉREZ, C.I. N.º 3.624.403-0, ARRENDATARIOS.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):-----

- 1º) Aceptar la renuncia presentada por la señora Nelly Teresita Ramos Pérez, titular de la cédula de identidad n.º 3.624.403-0, a la titularidad conjunta de las fracciones núms. 2 y 7A del inmueble n.º 401.-----
- 2º) Suscribir los nuevos contratos definitivos de las fracciones núms. 2 y 7A del inmueble n.º 401, en carácter individual, a nombre del señor William Alberto Marrero Umpierrez, titular de la cédula de identidad n.º 4.048.084-4.-----
- 3º) Pase al Departamento Cuentas de Colonos para la devolución del 50 % del fondo de previsión a la señora Nelly Ramos.-----



RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO

SESIÓN DE FECHA 05 de marzo de 2024

ACTA N.º 5687

Pág.

- Resolución n.º 30 -

EXPEDIENTE N.º 2023-70-1-02370.
INMUEBLE N.º 454 (CANELONES)
FRACCIÓN N.º 3, SUPERFICIE: 27 ha
I.P.: 36, TIPIFICACIÓN: GANADERA
RENTA ANUAL: \$ 26.312 (PAGO ANUAL)
LUIS ALBERTO VÁZQUEZ MARTÍNEZ,
C.I. N.º 2.750.468-9, ARRENDATARIO.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):-----
Renovar el contrato de arrendamiento suscrito con el señor Luis Alberto Vázquez Martínez, titular de la cédula de identidad n.º 2.750.468-9, que tiene por objeto la fracción n.º 3 del inmueble n.º 454.-----

- Resolución n.º 31 -

EXPEDIENTE N.º 2020-70-1-01184.
INMUEBLE N.º 526 (CANELONES)
FRACCIÓN N.º 7B, SUPERFICIE: 63,0842 ha
I.P.: 140, TIPIFICACIÓN: LECHERA
RENTA ANUAL: \$ 258.015 (PAGO SEMESTRAL)
FRACCIÓN N.º 12, SUPERFICIE: 41,9356 ha
I.P.: 102, TIPIFICACIÓN: GRANJERA
RENTA ANUAL: \$ 84.998 (PAGO SEMESTRAL)
NUBEL BLAS PARRILLA CRUCES, C.I. N.º 2.508.345-5, Y
MARÍA DE LOURDES CAMEJO PÉREZ, C.I. N.º 3.309.590-7,
ARRENDATARIOS.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):-----
1º) Encomendar a la Oficina Regional de Canelones la elaboración de un informe sobre la situación productiva de las fracciones núms. 7B y 12 del inmueble n.º 526, especialmente en lo concerniente a la viabilidad del sistema implementado, la titularidad del ganado existente en el predio, y la intervención de terceros en la explotación, debiéndose detallar la relación existente entre los colonos y la persona que reside en el predio.-----
2º) Vuelva informado al 31/05/24.-----



RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO

SESIÓN DE FECHA 05 de marzo de 2024

ACTA N.º 5687

Pág.

- Resolución n.º 32 -

EXPEDIENTE N.º 2008-70-1-58451.
COLONIA EDUARDO PAZ AGUIRRE
INMUEBLE N.º 573 (CANELONES)
FRACCIÓN N.º 6, SUPERFICIE: 36,8121 ha
I.P: 144, TIPIFICACIÓN: GRANJERA
RENTA ANUAL: \$ 46.822 (PAGO SEMESTRAL)
ENRIQUE JOSÉ RAVELO GUTIÉRREZ,
C.I. N.º 4.345.609-6, ARRENDATARIO.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):-----

- 1º) No aceptar el plan presentado por el señor Enrique José Ravelo Gutiérrez, titular de la cédula de identidad n.º 4.345.609-5, colono arrendatario de la fracción n.º 6 de la Colonia Eduardo Paz Aguirre, inmueble n.º 573.-----
- 2º) Solicitar al colono la entrega de la citada fracción al 30/05/24.-----

- Resolución n.º 33 -

EXPEDIENTE N.º 2012-70-1-00912.
COLONIA MISIONES SOCIO-PEDAGÓGICAS
MAESTRO MIGUEL SOLER
INMUEBLE N.º 651 (CERRO LARGO)
FRACCIÓN N.º 2, SUPERFICIE: 446,5 ha
I.P.: 83, TIPIFICACIÓN: GANADERA
RENTA ANUAL: \$ 851.077 (PAGO SEMESTRAL)
FRACCIÓN N.º 3, SUPERFICIE: 6,6 ha
I.P.: 83, TIPIFICACIÓN: SERVICIOS
RENTA ANUAL: \$ 20.710 (PAGO SEMESTRAL)
GRUPO GUAYUBIRÁ SOCIEDAD AGRARIA
DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, ARRENDATARIO.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):-----

- 1º) Otorgar al grupo Guayubira Sociedad Agraria de Responsabilidad Limitada, arrendatario de la fracción n.º 2 de la Colonia Misiones Socio Pedagógicas Maestro Miguel Soler, inmueble n.º 651, un plazo hasta el 30/04/24 para regularizar y actualizar la personería jurídica ante el MEC con los nuevos integrantes, debiendo presentar ante el INC la constancia respectiva luego de la inscripción y validación, debiendo tener presente la reglamentación vigente de las formas jurídicas y estar al día en sus obligaciones de pago.-----
- 2º) Hacer saber al referido grupo que en dicho plazo deberá tener concretada la propuesta productiva solicitada, la que deberá resultar viable a juicio de los servicios técnicos del INC.-----



RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO

SESIÓN DE FECHA 05 de marzo de 2024

ACTA N.º 5687

Pág.

3º) Encomendar al Departamento Experiencias Asociativas y a la Oficina Regional de Cerro Largo el seguimiento del emprendimiento a fin de avanzar en lo atinente a la propuesta productiva, así como el contralor respecto a los extremos vertidos en el numeral 1º.-----

4º) Vuelva informado al vencimiento del plazo establecido en el numeral 1º.-----

- Resolución n.º 34 -

EXPEDIENTE N.º 2023-70-1-01965.
INMUEBLE N.º 466 (FLORES)
FRACCIÓN N.º 13, SUPERFICIE: 63,5083 ha
I.P.: 191, TIPIFICACIÓN: LECHERA
RENTA ANUAL: \$ 321.716 (PAGO SEMESTRAL)
WILLIAMS DANIEL MARTÍNEZ POLLERO,
C.I. N.º 2.866.100-8, EXARRENDATARIO (FALLECIDO).
CONTRATO RESCINDIDO.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):-----

Otorgar a las sucesoras del señor Williams Martínez, exarrendatario de la fracción n.º 13 del inmueble n.º 466, un plazo de 6 meses a partir de la notificación de la presente resolución para hacer entrega del predio al INC.-----

- Resolución n.º 35 -

EXPEDIENTE N.º 2024-70-1-00096.
COLONIA TREINTA Y TRES ORIENTALES
INMUEBLE N.º 557 (FLORIDA)
FRACCIÓN N.º 14, SUPERFICIE: 123 ha
I.P.: 115, TIPIFICACIÓN: LECHERA
RENTA ANUAL 2023: \$ 463.213 (PAGO SEMESTRAL)
ADRIANA BACCINO, C.I. N.º 4.288.465-2, Y
VERÓNICA BACCINO, C.I. N.º 4.439.934-0,
ARRENDATARIAS EN PERÍODO DE PRUEBA.

En ausencia del director Ing. Agr. Andrés Berterreche, **EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):**-----

Aplicar en la cuenta de la señoras Adriana Baccino, titular de la cédula de identidad n.º 4.288.465-2, y Verónica Baccino, titular de la cédula de identidad n.º 4.439.934-0, arrendatarias de la fracción n.º 14 de la Colonia Treinta y Tres Orientales, inmueble n.º 557, el mismo criterio al establecido en la resolución n.º 37 de acta n.º 5656 de fecha 06/07/23, para el cargue de la aparcería realizada en 80 ha de la citada fracción. -----



RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO

SESIÓN DE FECHA 05 de marzo de 2024

ACTA N.º 5687

Pág.

- Resolución n.º 36 -

EXPEDIENTE N.º 2019-70-1-01861.
COLONIA VICTORIANO SUÁREZ
INMUEBLE N.º 409 (MALDONADO)
FRACCIÓN N.º 20, SUPERFICIE: 8 ha
I.P.: 44, TIPIFICACIÓN: GRANJERA
RENTA ANUAL: \$ 20.710 (PAGO SEMESTRAL)
GRUPO COLECTIVA PUNTA NEGRA,
ARRENDATARIO EN PERÍODO DE PRUEBA.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):-----

1º) Extender el período de prueba del grupo Colectiva Punta Negra, arrendatario de la fracción n.º 20 de la Colonia Victoriano Suárez, inmueble n.º 409, por el plazo de un año, durante el cual deberá presentar la documentación que acredite la obtención de la personería jurídica.-----

2º) Otorgar al referido grupo un plazo hasta el 31/08/24 para presentar un reglamento de funcionamiento interno que permita implementar el plan productivo que permita cumplir con objetivos productivos y comerciales.-----

3º) Mantener el seguimiento conjunto del grupo por parte del Departamento Experiencias Asociativas y el servicio técnico de la Oficina Regional de Lavalleja.-----

4º) Vuelva informado al vencimiento del plazo otorgado en el numeral 1º para considerar su confirmación como arrendatario del predio.-----

- Resolución n.º 37 -

EXPEDIENTE N.º 2023-70-1-02390.
INMUEBLE N.º 560 (LAVALLEJA)
FRACCIÓN N.º 14, SUPERFICIE: 23,0775 ha
I.P.: 234, TIPIFICACIÓN: AGRÍCOLA-GANADERA
RENTA ANUAL: \$ 62.330 (PAGO SEMESTRAL)
SEBATIÁN DANIEL MARTIRENA ALDROVANDI,
C.I. N.º 2.722.023-5, ARRENDATARIO.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):-----

Renovar el contrato de arrendamiento suscrito con el señor Sebastián Daniel Martirena Aldrovandi, titular de la cédula de identidad n.º 2.722.023-5, que tiene por objeto la fracción n.º 14 del inmueble n.º 560.-----



RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO

SESIÓN DE FECHA 05 de marzo de 2024

ACTA N.º 5687

Pág.

- Resolución n.º 38 -

EXPEDIENTE N.º 2021-70-1-01674.
INMUEBLE N.º 820 (LAVALLEJA)
FRACCIÓN N.º 2, SUPERFICIE: 212 ha
I.P: 78, TIPIFICACIÓN: GANADERA
RENTA ANUAL: \$ 334.729 (PAGO SEMESTRAL)
GRUPO EL REBAÑO, ARRENDATARIO.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):-----

- 1º) Prorrogar nuevamente el plazo establecido en las resoluciones núms. 17 del acta n.º 5590 de fecha 09/03/22 y 38 del acta n.º 5629 de fecha 30/11/22, hasta el 31/07/24, para la gestión de la personería jurídica por parte del grupo El Rebaño, arrendatario de la fracción n.º 2 del inmueble n.º 820.-----
- 2º) Otorgar al grupo El Rebaño un plazo hasta el 31/05/24 para la presentación de un plan de explotación que contemple las definiciones del proyecto colonizador, mejoras en infraestructura productiva y manejo del campo, y un sistema de registros y documentación de los acuerdos alcanzados sobre la infraestructura de uso común.
- 3º) Vuelva informado al vencimiento del plazo establecido en el numeral 1º para considerar la confirmación del grupo como arrendatario del predio.-----

- Resolución n.º 39 -

PROCESO LLAMADO N.º 862.
COLONIA DOCTOR HORACIO ROS DE OGER
INMUEBLE N.º 377 (PAYSANDÚ)
FRACCIÓN N.º 83, SUPERFICIE:397,6256 ha
I.P.: 90, TIPIFICACIÓN: GANADERIA
RENTA ANUAL 2023: \$ 905.000
ESTUDIO DE ADJUDICACIÓN.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):-----

- 1º) Adjudicar en arrendamiento la fracción n.º 83 de Colonia Horacio Ros de Oger, inmueble n.º 377, al grupo El Trébol Verde, integrado por las señoras Evelin Bertinat, titular de la cédula de identidad n.º 3.044.630-9; Rosario Gallo, titular de la cédula de identidad n.º 3.765.954-3; Marcela Fedorchuk, titular de la cédula de identidad n.º 4.444.687-9, quienes -en su condición de colonas- deberán cumplir con las obligaciones que les impone la ley n.º 11.029 y sus modificativas.-----
- 2º) La presente adjudicación se realiza por un período de prueba de dos años.-----



RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO

SESIÓN DE FECHA 05 de marzo de 2024

ACTA N.º 5687

Pág.

- Resolución n.º 40 -

EXPEDIENTE N.º 2023-70-1-02358.
COLONIA DOCTOR HORACIO ROS DE OGER
INMUEBLE N.º 377 (PAYSANDÚ)
FRACCIÓN N.º 69B, SUPERFICIE: 91,0523 ha
I.P.: 98, TIPIFICACIÓN: AGRÍCOLA-GANADERA
RENTA ANUAL: \$ 152.062 (PAGO ANUAL)
DANIEL LEONARDO VIGNOLO SIRI,
C.I. N.º 2.958.291-6, ARRENDATARIO.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):-----

1º) Renovar el contrato de arrendamiento suscrito con el señor Daniel Leonardo Vignolo, titular de la cédula de identidad n.º 2.958.291-6, que tiene por objeto la fracción n.º 69B de la Colonia Doctor Horacio Ros de Oger, inmueble n.º 377.-----

2º) Incorporar a la señora Silvia González, titular de la cédula de identidad 3.840.689-8, a la titularidad de la citada fracción.-----

- Resolución n.º 41 -

PROCESO LLAMADO N.º 849.
COLONIA TOMAS BERRETA
INMUEBLE N.º 464 (RÍO NEGRO)
FRACCIÓN N.º 181, SUPERFICIE: 24,6423 ha
I.P.: 163, TIPIFICACIÓN: AGRÍCOLA - LECHERA
RENTA ANUAL 2023: \$ 91.163
ESTUDIO DE ADJUDICACIÓN.

Con el voto en contra del director Ing. Agr. Andrés Berterreche, quien fundamenta su voto en que no está en contra de los aspirantes seleccionados sino que considera que tanto la primer postulación (Zimmerman - Zimmerman) como la segunda (Arbiza - Rocha) además de haber sido puntuados con significativo mejor puntaje (37 y 36 respectivamente) tienen un mejor perfil de aspirante para la fracción considerada, **EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):**-----

1º) Adjudicar en arrendamiento la fracción n.º 181 de Colonia Tomás Berreta, inmueble n.º 464, al señor Alcides Daniel Sclavi Llovet, titular de la cédula de identidad n.º 4.043.120-7, en titularidad conjunta con la señora Martita Vanessa Viera Martínez, titular de la cédula de identidad n.º 4.647.090-0, quienes -en su condición de colonos- deberán cumplir con las obligaciones que les impone la ley n.º 11.029 y sus modificativas.-----

2º) La presente adjudicación se realiza por un período de prueba de dos años.-----



RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO

SESIÓN DE FECHA 05 de marzo de 2024

ACTA N.º 5687

Pág.

- Resolución n.º 42 -

EXPEDIENTE N.º 2023-70-1-02191.
COLONIA DOCTOR LUIS ALBERTO DE HERRERA
INMUEBLE N.º 467 (RÍO NEGRO)
FRACCIÓN N.º 201, SUPERFICIE: 130,7397 ha
I.P: 167, TIPIFICACIÓN: AGRÍCOLA-LECHERA
RENTA ANUAL: \$ 734.190 (PAGO SEMESTRAL)
MICHAEL HEIN KERBER, C.I. N.º 4.301.332-3, Y
SEBASTIÁN HEIN KERBER, C.I. N.º 4.429.756-6,
ARRENDATARIOS.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):-----

- 1º) Confirmar a los señores Michael Hein Kerber, titular de la cédula de identidad n.º 4.301.332-3, y Sebastián Hein Kerber, titular de la cédula de identidad n.º 4.429.756-6, como arrendatarios de la fracción n.º 201 de la Colonia Doctor Luis Alberto de Herrera, inmueble n.º 467.-----
- 2º) Tomar conocimiento del negocio de capitalización de animales existente en el predio, haciendo saber a los referidos colonos que para futuros negocios que involucren superficie de la fracción otorgada en arrendamiento deberán solicitar la correspondiente autorización al INC.-----
- 3º) Solicitar a los colonos la presentación de un plan de explotación para la fracción, que contemple la disminución de la intervención de terceros, el que deberá ser viable a juicio de la Oficina Regional de Río Negro.-----
- 4º) Encomendar a la Oficina Regional de Río Negro el seguimiento de la explotación realizada por los colonos.-----



RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO

SESIÓN DE FECHA 05 de marzo de 2024

ACTA N.º 5687

Pág.

- Resolución n.º 43 -

EXPEDIENTE N.º 2023-70-1-02338.
COLONIA OFIR, INMUEBLE N.º 902 (RÍO NEGRO)
FRACCIÓN N.º 84, SUPERFICIE 36,4703 ha
I.P.: 142, TIPIFICACIÓN: GANADERA
RENTA ANUAL: \$ 85,973 (PAGO SEMESTRAL)
WILLMAN MESA, C.I. N.º 4.038.200-0, Y
DENISE DOMÍNGUEZ, C.I. N.º 3.671.764-1,
ARRENDATARIOS.
COLONIA SAN JAVIER, INMUEBLE N.º 89 (RÍO NEGRO)
FRACCIÓN N.º 24, SUPERFICIE 37,4924 ha
I.P.: 98, TIPIFICACIÓN: LECHERA
RENTA ANUAL: \$ 95,874 (PAGO ANUAL)
WILLMAN MESA, C.I. N.º 4.038.200-0, ARRENDATARIO.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):-----
1º) Renovar el contrato de arrendamiento suscrito con el señor Willman Roberto Mesa González, titular de la cédula de identidad n.º 4.038.200-0, que tiene por objeto la fracción n.º 24 de la Colonia San Javier, inmueble n.º 89.-----
2º) Disponer la titularidad conjunta de la referida fracción, incorporando a la señora Denise Domínguez, titular de la cédula de identidad n.º 3.671.764-1, en el contrato de arrendamiento a suscribirse.-----

- Resolución n.º 44 -

EXPEDIENTE N.º 2019-70-1-02081.
INMUEBLE N.º 735 (ROCHA)
FRACCIÓN N.º 1, SUPERFICIE: 982,5 ha
I.P.: 49, TIPIFICACIÓN: GANADERA
RENTA ANUAL: \$ 1.260.789 (PAGO SEMESTRAL)
GRUPO CERROS LINDOS ASOCIACIÓN AGRARIA
DE RESPONSABILIDAD LIMITADA,
ARRENDATARIO EN PERÍODO DE PRUEBA.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):-----
1º) Prorrogar el período de prueba del grupo Cerros Lindos Asociación Agraria de Responsabilidad Limitada, arrendatario de la fracción n.º 1 del inmueble n.º 735, debiendo firmar un contrato por un año, de acuerdo al procedimiento vigente para la suscripción de contratos con personas jurídicas.-----
2º) Hacer saber al grupo que en dicho periodo deberá presentar un plan de explotación para subsanar las dificultades productivas, la mejora tecnológica y la consolidación del emprendimiento grupal.-----



RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO

SESIÓN DE FECHA 05 de marzo de 2024

ACTA N.º 5687

Pág.

- Resolución n.º 45 -

EXPEDIENTE N.º 2023-70-1-00076.
COLONIA INGENIERA AGRÓNOMA CARMEN AMÉNDOLA
INMUEBLE N.º 442 (SAN JOSÉ)
FRACCIÓN N.º 8, SUPERFICIE: 81,3131 ha
I.P.: 163, TIPIFICACIÓN: LECHERA
RENTA ANUAL: \$ 383.336 (PAGO SEMESTRAL)
ANDRÉS RODRÍGUEZ RIVERA, C.I. N.º 4.375.474-3,
LORENA PAOLA PERAZA GARCÍA, C.I. N.º 4.375.719-3,
ARRENDATARIOS EN PERÍODO DE PRUEBA.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):-----

Enterado. Ampliar los términos de la resolución n.º 39 del acta n.º 5652 de fecha 07/06/23, estableciendo que la bonificación de la renta de la fracción n.º 8 de la Colonia Ingeniera Agrónoma Carmen Améndola, inmueble n.º 442, cuyos arrendatarios son los señores Andrés Rodríguez Rivera, titular de la cédula de identidad n.º 4.375.474-3, y Lorena Paola Peraza García, titular de la cédula de identidad n.º 4.375.719-3, se aplicará también para la renta con vencimiento mayo/2024. -----

- Resolución n.º 46 -

EXPEDIENTE N.º 2023-70-1-01130.
COLONIA CAMPBELL P. MC MEEKAN
INMUEBLE N.º 546 (SAN JOSÉ)
FRACCIÓN N.º 18, SUPERFICIE: 162.6166 ha
FERNANDO ELÍAS BATTEGAZZORE GARCÍA,
C.I. N.º 1.007.043-5, ARRENDATARIO.

Con el voto en contra del Presidente Dr. Julio Cardozo, **EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):**-----

- 1º) No acceder a lo solicitado por el señor Fernando Elías Battegazzone García, titular de la cédula de identidad n.º 1.007.043-5.-----
- 2º) Procédase a cargar en la cuenta del colono la suma equivalente a UR 9 (unidades reajustables nueve) por concepto de gastos de administración.-----
- 3º) Pase al Departamento Cuentas de Colonos a dichos efectos.-----



RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO

SESIÓN DE FECHA 05 de marzo de 2024

ACTA N.º 5687

Pág.

- Resolución n.º 47 -

EXPEDIENTE N.º 2022-70-1-01649.
COLONIA JUAN B. ECHENIQUE
INMUEBLE N.º 433 (SORIANO)
FRACCIÓN N.º 3', SUPERFICIE: 5,005 ha
I.P.: 98, TIPIFICACIÓN: LECHERA
RENTA ANUAL: \$ 19.097 (PAGO ANUAL)
FRACCIÓN N.º 4', SUPERFICIE: 5,004 ha
ADRIANA ANDREA MACIEL, C.I. N.º 2.689.446-5,
ARRENDATARIA DE LA FRACCIÓN N.º 3, Y
PROPIETARIA DE LA FRACCIÓN N.º 4.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):-----

Autorizar a la señora Adriana Andrea Maciel, titular de la cédula de identidad n.º 2.689.446-5, a enajenar la fracción n.º 4' de la Colonia Juan B. Echenique, inmueble n.º 433, al señor Héctor Rorty Elvira, titular de la cédula de identidad n.º 2.519.953-9, en las condiciones pactadas, quien deberá presentar en el INC copia de la escritura de compraventa con la constancia de su inscripción en la Dirección General de Registros. -----

- Resolución n.º 48 -

EXPEDIENTE N.º 2022-70-1-01649.
COLONIA JUAN B. ECHENIQUE
INMUEBLE N.º 433 (SORIANO)
FRACCIÓN N.º 3', SUPERFICIE: 5,005 ha
I.P.: 98, TIPIFICACIÓN: LECHERA
RENTA ANUAL: \$ 19.097 (PAGO ANUAL)
FRACCIÓN N.º 4', SUPERFICIE: 5,004 ha
ADRIANA ANDREA MACIEL, C.I. N.º 2.689.446-5,
ARRENDATARIA DE LA FRACCIÓN N.º 3, Y
PROPIETARIA DE LA FRACCIÓN N.º 4.

Con el voto en contra del director Ing. Agr. Andrés Berterreche, **EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):**-----

1º) Previa presentación de un proyecto concreto y real de explotación, que sea viable a juicio de la Oficina Regional de Soriano, autorizar a la señora Adriana Andrea Maciel, titular de la cédula de identidad n.º 2.689.446-5, a transferir la fracción n.º 3' de la Colonia Juan B. Echenique, inmueble n.º 433, a favor de su hijo, señor Guillermo Andrés Fajardo Maciel, titular de la cédula de identidad n.º 5.109.365-2, quien en su condición de colono deberá cumplir con las obligaciones que impone la ley n.º 11.029 y sus modificativas.-----



RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO

SESIÓN DE FECHA 05 de marzo de 2024

ACTA N.º 5687

Pág.

2º) La presente adjudicación de realiza por un período de prueba de dos años.-----

- Resolución n.º 49 -

EXPEDIENTE N.º 2024-70-1-00170.
COLONIA JUAN B. ECHENIQUE
INMUEBLE N.º 433 (SORIANO)
FRACCIÓN N.º 11A, SUPERFICIE: 24,6362 ha
I.P.: 223, TIPIFICACIÓN: LECHERA
DAVID TOMÁS ALONSO CORUJO, C.I. N.º 2.688.865-6, Y
CARLOS ISABELINO ALONSO CORUJO, C.I. N.º 3.982.007-7,
PROPIETARIOS.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):-----

1º) Autorizar a los señores Carlos Isabelino Alonso Corujo, titular de la cédula de identidad n.º 3.982.007-7, y David Tomas Alonso Corujo, titular de la cédula de identidad n.º 2.688.856-6, propietarios de la fracción n.º 11A de la Colonia Juan B. Echenique, inmueble n.º 433, a utilizar el mecanismo facilitador de venta de fracciones afectadas al régimen de la colonización, para la venta de la fracción mencionada. -----

2º) Comunicar a los propietarios que deberán fijar el período de apertura del llamado a realizarse.-----

- Resolución n.º 50 -

EXPEDIENTE N.º 2022-70-1-00956.
INMUEBLE N.º 521 (TACUAREMBÓ)
FRACCIÓN N.º 1, SUPERFICIE: 833,996 ha
I.P.: 84, TIPIFICACIÓN: GANADERA
RENTA ANUAL: \$ 1.702.070 (PAGO SEMESTRAL)
GRUPO EL RINCÓN, ARRENDATARIO.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):-----

Encomendar al Departamento Experiencias Asociativas mantener una reunión con la totalidad de los integrantes del grupo El Rincón, arrendatario de la fracción n.º 1 del inmueble n.º 521, en la que deberá recabar la voluntad del grupo en cuanto a la permanencia o desvinculación de sus integrantes, debiendo además informar al 30/04/24 sobre la situación productiva de la fracción y la viabilidad del emprendimiento. -----